El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 21 de Diciembre 1900. N.º 5.851

SECCION POLITICA

Casamiento de la reacción

Toda la savia circulante en la actual sociedad española apoca el sostenimiento de la institución monárquica. Ninguna diferencia notable existe entre el régimen constitucional que nos gobierna y el régimen absoluto perseguido por el partido carlista.

La existencia del gabinete del general Azcárraga sólo tiene una finalidad: realizar el casamiento de la princesa de Asturias con el carlista conde de Caserta. Una vez la boda realizada, una vez aprobada esta unión, vergonzosa bajo el punto de vista político, por las Cortes, el gobierno actual, será sustituído por un gobierno presidido por el señor Sagasta. Este es el programa y el programa se cumplirá sin protesta viva por parte del país.

No vemos por mucho que ahondemos en el asunto la razón de ser del primer problema, dá esta miserable nación el problema de un casamiento. No vendrá por este lado la salvación y el engrandecimiento de España. Muy al contrario. Si el sentido de amor á la libertad, si las prácticas constitucionales andan en completa atrofia funcional desde que la restauración ha sentado su planta en España, aun mayor será la atrofia en lo que significa la personalidad humana, si la savia absolutista llega á inocularse en el corazón é inteligencia de los soberanos.

Jamás se ha distinguido España por su amor al constitucionalismo. La mayor parte de las crisis, la mayor parte de los cambios de gabinete se han efectuado á espaldas del Parlamento. Los reyes lo han sido todo; el pueblo nada ha sido.

El dichoso casamiento ha arrojado en el olvido los más trascendentales asuntos que á la nación interesan. El problema económico, el problema social ya no nos preocupen. Ante todo hay que tener en cuenta lo que interesa á una familia, por lo que interesa á millares de familias.

Los monárquicos, con raras escepciones, tienen más de palaciegos que de patriotas. En otra nación se hubiera dado á olvido cuanto afecta á los sentimientos de los reyes, porque en los demás países por encima de los sentimientos de los reyes se levantan los intereses de la colectividad. No es gran ejemplo el que nos presentan para poner la forma monárquica como la mejor forma de gobierno.

Los pueblos que se rigen democráticamente, los pueblos que no se rigen por poderes personales, resuelven los más arduos asuntos teniendo en cuenta los intereses de la comunidad. Sólo la monarquía crea conflictos y no sólo los crea «per se», si que «per accidens»; no solo los crea por institución si que los crea porque tras el soberano hay la persona, porque tras la princesa de Asturias hay la mujer con sus sentimientos y deseos.

Si bien reflexionáramos, si todos á una concentráramos nuestras fuerzas para la felicidad común, deberíamos prescindir de la monarquía; pues la monarquía ha sido causa de guerras civiles, ha sido causa de revoluciones, ha sido causa de desmembramientos y amputaciones, y hoy es causa de conflictos de orden político, toda vez que con el casamiento en proyecto no persigue otra cosa que la unión de la rama borbónica liberal, con la rama borbónica absolutista, y ello en menoscabo de la libertad y soberanía popular.

F. LL.

(«Unión Republicana».)

SECCION DE NOTICIAS

Canalejas.--Comentarios

Ha sido verdaderamente hermoso y grande el discurso pronunciado por el Sr. Canalejas contra el clericalismo descarado del gobierno.

La opinión recibe con grandísimo alborozo y entusiasmo la campaña iniciada por Blasco Ibáñez ayer y secundada admirablemente por el elocuentísimo diputado liberal D. José Canalejas.

Al terminar su discurso éste y salir del salón, en los pasillos esperábanle muchos exdiputados y los diputados liberales y republicanos y gran número de periodistas, que apenas descubrieron al Sr. Canalejas, le ovacionaron ruidosamente.

Considérase que el discurso que pronunció ayer es el mejor de su vida y compáraselo al de Castelar, pronunciado el 88 al retirarse de la vida política.

Es realmente un discurso de los que forman época.

Despiértase el entusiasmo liberal y es indudable que la campaña contra el fanatismo ha de causar un excelente efecto en la opinión.

Ya se demostró ayer por la tarde. Un numeroso grupo de estudiantes iba por la carrera de San Jerónimo dando vivas á la libertad y mueras al clericalismo y á la reacción.

En aquel momento precisamente salía del Congreso el Sr. Canalejas acompañado de un numerosísimo grupo de admiradores suyos.

Los estudiantes vitorearon al señor Canalejas apenas lo vieron, y le aplaudieron con entusiasmo.

Dieron despues mueras á García Alix, y la policia cargó contra ellos, dispersándose y reuniéndose nuevamente en el Prado.

Repitieron despues los mueras al clericalismo y á la reacción.

La prensa de la noche publica artículos encomiásticos sobre el discurso pronunciado por el Sr. Canalejas, coincidiendo todos en que la jornada ha sido espléndida para el elocuente diputado.

TELEGRAMAS

París 12.

La Asociación de la Prensa italiana parece que va á entender, á instancia de algunos periodistas socialistas, en el caso del diario «La Opinione».

Este ha reclamado al gobierno determinada suma, con que parece que aquél se habia comprometido para pagar la benevolencia ó el silencio de dicho periódico respecto á varios ministros.

El asunto habrá de tener mayor resonancia de la que creía, por intervenir en él el Parlamento, los tribunales de justicia y la Asociación de la Prensa.

París 13.

El corresponsal del «Petit Journal» en Marsella asegura que un calderero de la Compañía Trasatlántica ha inventado un nuevo submarino.

El modelo en pequeño que ha construido ha dado excelentes resultados en los ensayos hechos.

El presupuesto yankée

En las Cámaras americanas se ha dado lectura al informe del secretario del Tesoro, según el cual, el último presupueto está liquidado con un sobrante de 70 millones de duros. El secretario hace constar en su informe que la situación financiera del país es bastante satisfactoria, notándose unicamente debilidad y pobreza en el desarrollo de la marina mercante.

Madrid 16, 3 m.

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto prorrogando hasta el día 31 de Enero próximo, el plazo para la redención de los reclutas condicionales de años anterioses y declarados útiles en la revisión actual.

Madrid 17, 12'15 m.

El señor Sagasta ha declarado que los liberales se negaron á aceptar los puestos de las comisiones encargadas de dictaminar acerca de la boda de la Princesa.

Tampoco presentaron candidatos, dejando al Gobierno la responsabilidad del enlace.

El texto del mensaje

Madrid 17, 4'30 t.

El texto del mensaje relativo á la boda de la Princesa, que esta tarde se ha leido en el Congreso dice textualmente lo que sigue:

«Su Magestad la Reina Regente nos ha ordenado comunicar á las cortes, cumpliendo un precepto de la constitución que ha resuelto otorgar su consentimiento para el matrimonio de su muy querida hija María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con su muy amado sobrino el príncipe Carlos de Borbón.

Esta resolución de S. M., formada en su conciencia tras meditadas consideraciones, que las leyes, Dios y el reino le imponen, ofrece esperanzas ciertas de felicidad para el nuevo hogar y condiciones de arraigo y firmeza para la monarquía.

No se somete á las cortes el proyecto de estipulaciones matrimoniales porque ningnna alteración se hará en la lista civil, ni por aumentos del presente ni por pensiones eventuales para el porvenir.

Confía Su Magestad en que sus buenas intenciones merecerán ser protegidas y premiadas por Dios, con beneficios para la paz y prosperidad de la nación y de la dinastía.

Madrid 17 etc.»

Firman el documento todos los ministros.

Madrid 18, 5 t.

Los republicanos han presentado una enmienda á la contestación al mensaje que trata de la boda de la princesa de Asturias, diciendo que el Congreso se asociará de buen grado á las manifestaciones y al contento de la corona, con motivo de la boda, y que puede conciliarse el matrimonio con los deseos de la opinión pública, siempre que don Carlos de Borbón renuncia al hacer su enlace matrimonial á todos los derechos remotísimos que tiene á ser heredero de Alfonso XIII.

Madrid 19.

«El Liberal» dice que los ministros han manifestado que no se nombrará coronel á D. Cárlos de Borbón, rectificando lo dicho por «La Epoca» y también por Silvela.

El mismo periódico reproduce lo dicho por «La Correspondencia Militar» contra Silvela. El periódico militar llama á Silvela cortesano de primera categoría, clasificado así por Canalejas, y critica acerbamente que se quisiera hacer coronel á quien no ha contraído ningún mérito y ni español es siquiera.

El emperador Guillermo ha dirigido un rescripto á su canciller ocupándose de la catástrofe del «Gneisenau» ocurrida en Málaga. Dice que la marina alemana ha sido nueva y cruelmente sometida á una dolorosa prueba; pero que no por esto cambiará su divisa y que seguirá su marcha, cumpliéndose la voluntad de Dios.

París 19, 2'45 m.

La Cámara de los diputados aprobó en la sesión de anoche un proyecto de ley de amnistía, haciéndola estensiva á los hechos relacionados con el asunto Dreyfus, con las huelgas, las infracciones de las leyes de reunión y asociación y los desórdenes ocurridos en Argelia en 1897, 1898 y posteriormente.

El porvenir de Cuba

«The Globe», de Nueva York, ha publicado la noticia de que probablemente será decretada la independencia de Cuba, aunque con ciertas limitaciones.

En Washington se dice, acerca de este particular, que los Estados Unidos seguirán ejerciendo su protectorado sobre la isla. A este propósito dice el «Journal and Advertiser», de dicha ciudad, que sea cualquiera la decisión que adopten los Estados Unidos respecto á Cuba, conservarán en su poder la isla de Pinos, con objeto de fortificarla y establecer en ella una guarnición.

El secretario de Estado y el de la Guerra son de opinión que el tratado de paz con España confiere derechos á los Estados Unidos sobre la isla de Pinos, lo que parece indicar que el gobierno americano considera á dicha isla como no formando parte integrante de la Gran Antilla, á la cual han prometido la independencia.

Si tal es la decisión de los Estados Unidos la futura República cubana quedará encerrada por los americanos entre la punta de la Florida al Norte y la isla de Pinos al Sur.

El general Dewet

y su Estado Mayor

La ilustración inglesa «Black and White» habla estensamente del general boer Dewet y de su estado Mayor, del que forma parte un oficial llamado el «Pequeño Jonás», que como espía ha prestado los mejores servicios á su jefe.

Mientras lord Methuen tuvo en su poder á Potchefstroom, Jonás entró por tres veces en aquella población, procurándose datos concretos respecto á la fuerza y á los planes del ejército inglés. Sin embargo, despues de la tercera visita estuvo en el trance de verse hecho prisionero. Al abandonar la ciudad fué detenido por el centinela, pero él se puso á gritar con fingida cólera: «¡Qué demonio, estúpidos! ¿no veis que soy uno de vuestros guías?» El centinela le soltó y el pequeño Jonás se echó á correr hacia el lado del campamento boer, donde contó la aventura á Dewet y ambos rieron de ella á cual más.

Tambien Dewet esponía su persona en cuanto se trataba de averiguar datos importantes del campo enemigo. Así un dia conversó largo rato con varios milicianos ingleses en una dehesa del Estado de Orange, sin que éstos soñasen siquiera en que su interlocutor era el temido Dewet, cuyo aprisionamiento deseaba lord Roberts tan ardientemente.

Un soldado inglés exprisionero del general boer, describe del modo siguiente la táctica seguida por aquél:

En cuanto Dewet, dice, se veía amenazado por los ingleses, él disponía en persona la retirada de sus tropas, mientras que el trabajo principal quedaba á cargo del comandante Théron.

Este, con 100 ó 200 de los mejores tiradores tenía que guardar las posiciones y entretener al enemigo en todo lo posible. Cada uno de los boers poseía dos caballos; así es que formaban una línea sumamente estendida y los ingleses recibían la impresión de hallarse en frente del ejército principal. Mientras estos últimos preparaban un ataque en toda regla, Théron hacía funcionar los dos únicos cañones que les quedaban y Dewet podia ponerse en salvo. En la retirada dejaba algun cañón en sitios á propósito para ser utilizado por la retaguardia.

Algunos prisioneros que habían logrado escapar, hablaron de esta táctica del general boer á los jefes ingleses; Baden Powell ha sido el único que supo sacar provecho de estas revelaciones.

Liga marítima española

Proyecto de Estatutos

«Artículo 1.° Se constituye la Liga Marítima Española para representar ante la opinión y los poderes públicos las aspiraciones, y promover por todos los medios legítimos de propaganda é influencia el fomento de la vida marítima nacional, aunando los esfuerzos y procurando concertar, según la justicia y la conveniencia general, el impulso de todos sus elementos, sin exclusión alguna.

»Art. 2.° Residirá en Madrid la dirección y representación general de la Liga, y formarán parte de ésta: 1.° Las personas que individualmente se adhieran. 2.° Las secciones locales de la Liga misma que sus afiliados quieren organizar, sin sujeción á pauta, según las circunstancias respectivas, aunque con acuerdo de la Dirección Central; y 3.° Cualesquiera asociaciones ó corporaciones que existan ó se formen con vida propia, dentro ó fuera de España, si tienen á bien hacerse representar y cooperar en la Liga.

»Un reglamento ordenará esta cooperación, la manera de intervenir en las elecciones y deliberaciones y las cuotas respectivas de contribución á los gastos comunes, según la diversidad de los miembros componentes de la Liga. La máxima cuota para los individuos será de tres pesetas anuales. El reglamento graduará proporcionalmente las de Sociedades y corporaciones filiales ó adheridas. El mismo reglamento asegurará la expresión y representación de los votos y las reclamaciones que dentro de la Liga ó de su dirección quedasen en minoría, de modo que no se sumen ni confundan con las manifestaciones ó gestiones colectivas determinadas por la mayoría.

»Art. 3.° La Juunta Directiva de la Liga estará formada por un presidente, cuatro vicepresidentes, veinte vocales, un secretario general y un vicesecretario tesorero.

»Los veinte vocales estarán asignados á las secciones de la Junta que serán:

»I. Asuntos generales: Políticos, militares ó económicos, relacionados con la vida marítima de la nación.

»II. Navegación: Sociedades Náuticas de enseñanza y recreo; navieros, armadores; capitanes, oficiales, maquinistas y otras clases embarcadas; prácticos y amarradores; marinería, etc., etc.

»III. Comercio: Consignatarios; comerciantes; agentes de aduanas, corredores; cargadores; etc., etc.

»IV. Construcción y armamentos navales: Arsenales; astilleros; factorías y otros centros industriales; fabricantes ó proveedores de pertrechos; almacenistas de carbones, víveres, etcétera; maestranzas diversas, etc., etc.

»V. Pesca é industrias conexas: Fomentadores; propietarios de embarcaciones; patrones; pescadores y pescaderos; fabricantes de salazones, conservas y envases; etc., etc.

»El presidente de la Liga lo será de la sección primera, sobre cuyos asuntos deliberará en pleno la Junta directiva.

»Cada cual de las otras cuatro secciones será presidida por uno de los vicepresidentes de la Junta y constará de cuatro vocales sustituidos por otros suplentes.

»Art. 4.° Todos los cargos de la Junta directiva durarán cuatro años, serán provistos por elección, renovándose una mitad cada bienio en la forma que determina el reglamento.

»Para ninguno de estos cargos será requisito la residencia habitual en Madrid.

»Provisionalmente para completar la organización é inaugurar los trabajos de la Liga, será nombrada la primera Junta en la Asamblea de afiliados ó adheridos que se conozca para el inmediato mes de Diciembre en Madrid.

»Madrid 15 de Noviembre de 1900.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

El sábado próximo 22 del corriente tendrá lugar en este casino la 5.ª función de la presente temporada poniéndose en escena la gran comedia en tres actos del gran Victoriano Sardou, traducción de M. Pina que lleva por título

ODETTE

*
* *

El domingo 23 se celebrará un lucido baile de sociedad.

A dichos espectáculos solo tienen derecho de asistencia los señores socios suscriptos y los transeuntes admitidos conforme al artículo 6.° del Reglamento de la sociedad.—La Comisión.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo dia 23 de los corrientes á las doce de la mañana en las Casas Consistoriales á los fines prevenidos en el Reglamento de dicha Asociación. Mahón 20 de Diciembre de 1900.—El Vice Presidente, Juan Victori.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que se declaren limpias las procedencias de Yamatove (Madagascar), por haber desaparecido la epidemia de peste levantina, cuyo puerto fué declarado sucio en 3 de Noviembre del año actual.

El Sr. Gobernador ha recibido un telegrama del de Barcelona participándole que en aquella ciudad se han registrado algunos casos de glosopeda en el ganado vacuno.

En vista de esto ha dispuesto que todas las reses que lleguen á Palma se sujeten á diez dias de observación.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular, declarando incursos en el recargo del cinco por ciento á los contribuyentes por territorial é industrial de los distritos de Inca, Menorca é Ibiza que no han hecho efectivas en sus plazas señaladas las cuotas correspondientes al cuarto trimestre del año 1901.

Dichos contribuyentes podrán hacer efectivas dichas cuotas con los mencionados recargos dentro el plazo de tres días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La goleta alemana que ha naufragado llamábase «Greisenau». Se hallaba en Málaga desde primeros de Noviembre practicando ejercicio de tiro con cañones de gran calibre.

Procedía de Mogador á donde condujo desde Tánger á la embajada alemana.

Reinaba un temporal espantoso. El mar estaba imponente, las olas eran temibles. Dos golpes de mar arrancaron las anclas á la goleta, estrellando la embarcación contra las rocas. Los tripulantes se arrojaban al mar, asidos de tablas, pero que desaparecian envueltos por las olas.

Dícese que hay un centenar de muertos entre los que figuran el segundo comandante y gran número de guardias marinas.

En el faro fueron curados treinta heridos.

Los náufragos se estrellaban contra la escollera descuartizándose.

La superficie del mar presenta una ancha faja sanguínea.

Las autoridades marcharon en un vapor al sitio de la catástrofe.

Del puerto salió una lancha para recoger á los náufragos, logrando embarcar quince, pero una ola la volcó ahogándose doce.

Los náufragos están en un hospital instalado en el consulado inglés y otros en el Ayuntamiento.

La «Greisenau» la tripulaban 460 hombres y llevaba 14 cañones.

Han perecido algunos malagueños que estaban prestando auxilio á los náufragos.

El consul de Alemania está pasando lista de la dotación para precisar las víctimas.

Por creerlo de interés publicamos á continuación las siguientes disposiciones para el abono de honorarios á

los facultativos de las Comisiones mixtas de Reclutamiento que practican reconocimientos.

«1.° Que los honorarios de los Médicos civiles devengados con motivo del reconocimiento de los parientes de los mozos, deben ser pagados por éstos; si no son notoriamente pobres, y al efecto deben ingresar las dos pesetas 50 céntimos cada uno de ellos en la oficina correspondiente de la Diputación provincial, previamente al acto de su reconocimiento.

2.° Que el expediente instruído para justificar la pobreza como parte integrante de la excepción que se alegue, es suficiente para producir la exención del pago de honorarios por los interesados, con tal que la pobreza se justifique con arreglo á las disposiciones legales citadas en el cuerpo de dictamen y demás aplicables.

3.° Que los honorarios á los Médicos civiles de las Comisiones mixtas deben ser abonados, cuando los parientes de los mozos sean notoriamente pobres, de los fondos provinciales.

En el Gobierno de provincia se recibió el martes la R. orden autorizando el presupuesto provincial con la misma cifra y forma en que fué votado por la Diputación, pero rebajando en el capítulo 1.° de gastos, 300 pesetas aumentadas á un auxiliar de 2.ª, 250 pesetas á un auxiliar de 3.ª y 63 pesetas consignadas con gratificación á los maceros.

Los ingresos importan 832.527'13 pesetas y los gastos 831.914'13 pesetas quedando tan solo un sobrante de 613 pesetas.

Se desestima la instancia del Ayuntamiento en cuanto se refiere á reducir los créditos del presupuesto recomendando empero á la Diputación que introduzca economías que estén en armonía con la buena marcha de la administración.

Por último advierte á la Diputación que no puede llevar á cabo la venta de valores para la construcción de un Manicomio sin una especial autorización del Ministro.

Mañana á las diez tendrá lugar en nuestras Casas Consistoriales la elección de compromisarios para la de un senador, para cuyo puesto se presenta como único candidato D. Pedro Sampol.

Por la depositaría de fondos municipales de esta ciudad, se ha empezado hoy el pago de los haberes devengados por los empleados hasta el 31 del corriente, ó sea durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Sin perjuicio de las facultades que como Delegado del Gobierno compete á don Francisco de Cevallos, el señor Gobernador de la provincia en comunicación recibida con el correo de ayer, le ha delegado tambien las suyas en cuanto se refiera á la gestión sanitaria, la más preferente de cuantos servicios le están encomendados.

A las once y media de esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, tomando entre otros acuerdos los siguientes:

Se ha autorizado al ecónomo de Santa María para que pueda trasformar en jardín la acera que corre paralela á dicha iglesia, durante los días 29, 30 y 31 del corriente, en las funciones religiosas que celebrará aquella en conmemoración del final de siglo y entrada del nuevo.

Tambien se acordó autorizar á los cortantes Pedro Mercadal y Bartolomé Sintes que lo tenían solicitado, el poder expender en las casetas carnicerias números 2 y 4 carnes de cerda al público, siempre que abonen lo que proceda al arrendatario del arbitrio municipal sobre expendición de carnes de aquella clase en el mercado.

Asi mismo aprobóse el pliego de condiciones para subastar la construcción de aceras en las calles de Isabel II, San Roque, Gracia parte alta, Estrella, San Luis Gonzaga y en el trozo de calle que desde la Miranda desemboca en el Claustro del Carmen.

En la junta celebrada hoy ha acordado la Directiva del «Banco de Mahón», establecer una sucursal en Ciudadela, á consecuencia de haber fundado también en esta ciudad una sucursal, el Banco de aquella localidad.

La plaza de mayordomo de los vapores correos de «La Marítima», vacante por renuncia del que la venia desempeñando desde hace bastantes años, ha sido conferida á los que sirven las indicadas plazas en los buques de la sociedad, «Menorquín» y «Ciudad de Mahón», don Jaime Pujol y don José Salvá respectivamente, quienes se han comprometido á llevar á cabo el servicio expresado por la cantidad de 814 duros anuales menos de la fijada en el pliego de condiciones.

A las cuatro de ayer tarde se unieron en indisolubles lazos por medio de matrimonio civil, nuestro querido amigo y correligionario, don Lorenzo Camps Triay, vocal de la Junta Directiva del casino «Unión Republicana» y presidente á la vez de la cooperativa obrera de producción «Paz y Trabajo», con la apreciable y simpática señorita doña Lucía Coll. Apadrinaron la ceremonia nupcial, nuestros estimados amigos don Joaquín Mórro Tuaus, vocal también de la Junta del «Centro republicano», y don Juan Mir y Mir director del semanario «El Porvenir del Obrero.»

Un grupo de más de cien personas compuesto de amigos y conocidos de los novios, les acompañó al Juzgado municipal, y despues del acto, hizo lo propio hasta dejarlos en el domicilio conyugal, donde fueron obsequiados por los contrayentas con un ligero refresco.

Al felicitar á los recien casados por su nuevo estado, les deseamos salud y toda suerte de felicidades.

Anoche fué representada por primera vez en el Principal la hermosa comedia de Sardou titulada «Odette». El público no correspondió ni á la grandeza de la obra, ni á la esmerada interpretación que obtuvo.

Esto no quita para que nosotros enviemos nuestro aplauso á la compañía especialmente á la señora Garrigós por la manera magistral como desempeñó el dificil papel de «Odette».

Recomendamos la obra á los señores socios del casino Unión Republicana ya que el sábado próximo tendrán ocasión de poderla saborear.

En el Principal se anunció para el domingo próximo el celebrado drama de Javier Santero titulado

ANGEL

y la chispeante comedia

NICOLAS

Dice «La Almudaina» de Palma del 18:

«Ayer por la tarde hubo una pequeña alarma en la calle de Cotoner del arrabal de Sta. Catalina, por haberse propagado la noticia de que ha sido envenenada una familia que habita la casa n.° 23 de la citada calle.

De las noticias que hemos podido adquirir resulta que la citada familia comió tranquilamente como de costumbre, negándose solo á comer el padre, llamado Bernardino Coll.

Media hora de terminada aquella, todos los de la casa, escepto el padre, se sintieron atacados de fuertes dolores de estómago, que fueron acentuándose más y más hasta el punto de tener que llamar á un facultativo.

Este declaró, despues de un detenidó exámen, que todos estaban intoxicados.

En su vista se dió aviso á las autoridades, personándose en la susodicha casa el Alcalde señor Abrines, el teniente de Alcalde Sr. Compañy, el juez de instrucción Sr. Armenteros y los jefes de la guardia municipal y policía.

El Sr. juez empezó la instrucción de las oportunas diligencias, tomando declaración á los intoxicados, quienes manifestaron que solo habían comido arroz con butifarra.

Los atacados, que son Práxedes Adrover García, esposa del Coll, y los hijos de ambos Francisca, de 15 años edad; Bernardino, de 13, y Jaime, de 11, fueron trasladados al Hospital con las camillas de la Cruz Roja.

El Coll fué detenido por orden del señor juez, por recaer sospechas de que sea el autor de la intoxicación, pues, según parece, anteayer sostuvo una acalorada disputa con su esposa é hijos y ayer se negó rotundamente á comer con ellos.

El estado de los intoxicados era bastante grave.

El hecho dió lugar á diferentes comentarios».

NOTICIAS MILITARES

Retiro.—Se ha concedido retiro por inútil al soldado del Regimiento de Infantería de Baleares n.° 2 Jaime Quevedo Victori, asignándole el haber mensual de 7'50 pesetas que habrán de satisfacerle por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Han sido eximidos del servicio militar activo los reclutas de la Zona de Baleares Antonio Llompart Tomás, Cosme Pons Salom, José Miralles Juan, Lorenzo Homar Ordinas, Juan Torres Riera, Antonio Pons Cardona, y José Bancol Salvador.

D. José J. Sancho y Caules, Administrador Depositario de Hacienda de Mahón y Presidente de la Comisión de Evaluación de la misma.

Hago saber: que terminados los repartos individuales por contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, y Urbana para el año 1901 estarán expuestos al público por término de 8 días en el local que ocupa esta Administración Depositaría en las horas ordinarias de despacho, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mahón 21 de Diciembre de 1900.—José J. Sancho.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 20

De Barcelona y Alcudia vapor correo «Menorquín» cap. D. T. Ginart, con 24 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

De Barcelona pol. gta. «Anita» patrón José Guerrero con 5 trips. y explosivos.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 22 Sábado

Stos. Zenón y Demetrio.

Sale el Sol á las 7'18.—Pónese á las 4'40.

Luna: Sale 7'32 m.—Pónese 5'20 n.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 1'45 md.

Ayer tarde terminó en el Congreso el debate sobre el mensaje de boda, siendo aprobado por 184 votos contra 85.

El Papa ha telegrafiado á la familia real y á los novios felicitándoles.

Estiéndese la invasión transvaalense por la Colonia del Cabo.

Madrid 21, 10 m.

La situación de la región norte de la Colonia del Cabo va agravándose.

Calcúlase que más de 2.000 boers, atravesando el Orange internáronse en la Colonia y se teme que los holandeses que habitan aquellas regiones se unirán á los boers para fomentar la rebelión de los naturales del país contra la dominación inglesa.

Nada se dice de la dimisión del ministro de marina, Sr. Ramos Izquierdo, por lo que se supone que han sido infundados los rumores que circularon estos dias.

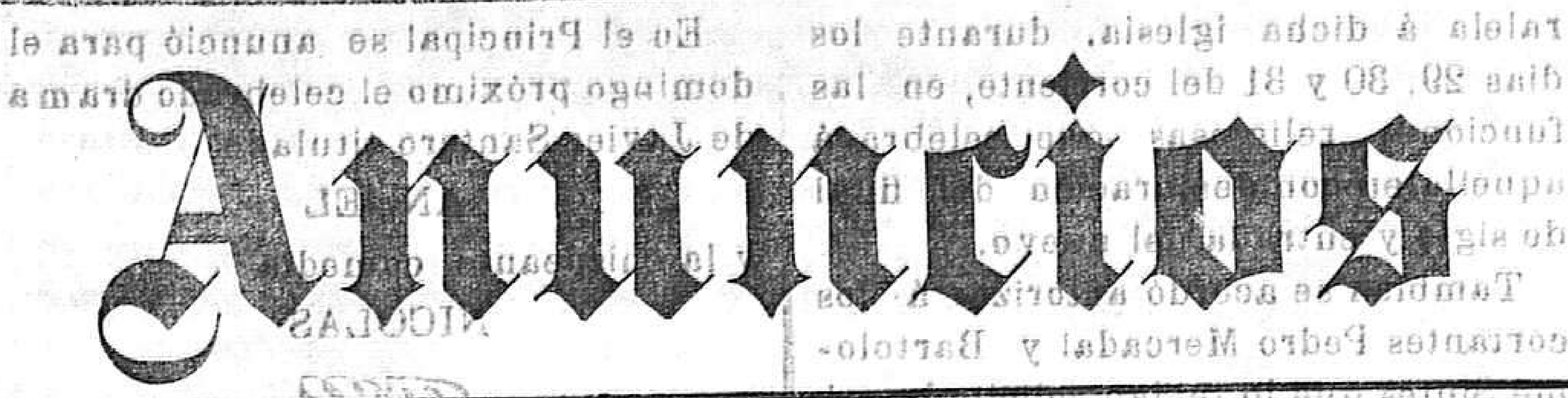
* * *

Cotización Oficial

Madrid 20 Diciembre 4 t.

4 % interior	71'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	79 85
Id. 5 por 100	91'35
Cubas 1886	85'00
— 1890	70'95
Banco España	514'00
Tabacalera	397'50
París á la vista	34'35 á 34'40
Londres id.	33'65 á 33'70

Bernardo Fábregues, imp.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.